

9

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: COMISORIO No. 0019
PROCEDENCIA : JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Previo a auxiliar la comisión conferida por el Juzgado Civil del Circuito de Bucaramanga, se ordena oficiarles a fin de que alleguen la providencia por la cual se ordenó la comisión del secuestro de los predios denominados ACAPULCO, VILLA NINA y EL CERRITO.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ

B,C.S.C.